

CONTENIDO

Parte I

EL TRABAJO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES EN EL MUNDO

Capítulo 1

DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO	17
Las nuevas formas de prestación de trabajo en la <i>Gig economy</i>	19
— Crowdsourcing.....	20
— Coworking.....	20
— Crowdworking	20
— Microtasking.....	23

Capítulo 2

EL DERECHO FRENTE A ESTAS NUEVAS FORMAS DE TRABAJO ..	27
Perspectiva desde el Derecho Informático – Contextualización.....	27
Derecho de la Competencia	28
Debate sobre la “actividad subyacente”	29
Algunos desafíos para el Derecho Tributario	30
Desafíos en materia de Empleo, Derecho del Trabajo y Seguridad Social.....	33
1. El impacto de la tecnología en la prestación del trabajo.....	33
1.1 Debate sobre automatización y trabajo.....	33
1.2 Debate sobre el impacto tecnológico en la prestación del trabajo	35
— Etapa precontractual: selección de personal. Impacto de redes	35
— Impacto de la tecnología durante la relación de trabajo	36

Teletrabajo	36
El debate sobre el control y monitoreo	38
El derecho a la desconexión	41
— Nuevos problemas laborales asociados a la economía digital y tecnología en el mundo del trabajo	41
Portabilidad de datos	42
Sistemas reputacionales en línea	43
Protección de datos personales y relación de trabajo	44
Gerenciamiento algorítmico.....	46
2. La discusión de la laboralidad de quienes prestan servicios a través de plataformas digitales	49
— Trabajadores autónomos.....	49
— Trabajadores dependientes.....	50
— Posición intermedia (“Parasubordinados” – “Trabajadores autónomos económicamente dependientes” – “Gold farming”).....	50
— Algunos ejemplos de regulación ad hoc.....	55
3. Los derechos colectivos de estos “trabajadores”	68
4. La incidencia en la Seguridad Social	71

Capítulo 3

EL CASO UBER.....	75
-------------------	----

Capítulo 4

LA DISCUSIÓN DE LA LABORALIDAD DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES	81
--	----

Capítulo 5

LOS NUEVOS INDICIOS DE LABORALIDAD EN LA ERA DE LA TECNOLOGÍA	91
— Ajenidad en la marca	92
— Ajenidad de la información.....	94

— Las nuevas formas de control	95
— La dependencia del mercado.....	96
— La integración en la organización ajena	97
— El despido disfrazado	98
— Valoración.....	99

Capítulo 6

LA DISCUSIÓN JUDICIAL DE LA LABORALIDAD DE LOS CHOFERES DE UBER Y RIDERS EN EL MUNDO	103
— Estados Unidos.....	103
— Reino Unido	105
— Francia.....	113
— España	115
— Australia	123
— Brasil.....	124
— Chile.....	126
— Argentina.....	131
La vigencia de los principios.....	134

Parte II

ANÁLISIS DEL FENÓMENO EN URUGUAY

Capítulo 1

EL TRABAJO POR APLICACIONES EN NUESTRO PAÍS.....	139
--	-----

Capítulo 2

EL DERECHO NACIONAL FRENTE A ESTE TEMA	141
Derecho de la Competencia	141
Derecho Tributario.....	143
— Regulación tributaria general para los servicios a través de plataformas digitales	143

— Regulación tributaria especial para el servicio de transporte de pasajeros a través de plataformas digitales – Decreto N.º 48/017 ..	146
Regulación municipal	148
— Regulación departamental del servicio de transporte de pasajeros a través de plataformas digitales en Montevideo – Decreto N.º 36.197	148
— Regulación departamental del servicio de transporte de pasajeros a través de plataformas digitales en Maldonado – Decreto N.º 4.001	151
— Regulación departamental del servicio de “comercialización electrónica de alimentos” en Montevideo – Decreto N.º 37.455.....	151
Regulación particular para <i>riders</i> en materia de formación	152
El enfoque de la Seguridad Social.....	153
Derecho Colectivo del Trabajo.....	160
Proyecto de “Ley de Prestación de Servicios mediante Plataformas Informáticas”	160

Capítulo 3

ANÁLISIS DE LA LABORALIDAD DE LOS CHOFERES Y <i>RIDERS</i> DESDE LA ÓPTICA DEL DERECHO DEL TRABAJO URUGUAYO	163
— La doctrina clásica de la subordinación jurídica	163
— Los indicios de la subordinación.....	165
— La Recomendación N.º 198 de la OIT	166
— El contrato entre las plataformas y los prestadores del servicio es un “contrato de adhesión”.....	169
— La autonomía de la voluntad para elegir la modalidad de prestación.....	170
— Indicios de laboralidad que surgen del acuerdo o “Términos y Condiciones” de Uber	171
Provisión de herramientas para el cumplimiento del servicio	172
Directivas en cuanto a la prestación del servicio – Ejercicio del poder de dirección.....	172
Evaluación de desempeño – Ejercicio del poder de control y sancionatorio	173

La posibilidad de restringir o dar de baja al Chofer – Ejercicio del poder disciplinario.....	174
Sobre la remuneración.....	174
— Indicios de laboralidad que surgen del acuerdo o “Términos de Servicio de Uso de Glovo App”.....	177
Directivas en cuanto a la prestación del servicio – Ejercicio del poder de dirección.....	178
— Indicios de laboralidad que surgen de la realidad de los hechos.....	178
— Los “contra indicios”.....	180

Capítulo 4

CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN DE LABORALIDAD.....	185
---	-----

Capítulo 5

LA DISCUSIÓN JUDICIAL DE LA LABORALIDAD DE CHOFERES Y <i>RIDERS</i> EN URUGUAY.....	189
El capitalismo de plataformas como contexto.....	189
Breve descripción de la jurisprudencia comentada.....	191
Jurisdicción de los tribunales del estado para juzgar en el caso.....	193
Calificación jurídica de la relación entre el chofer y la empresa de plataforma (Uber).....	197
(i) La subordinación jurídica como elemento normativo esencial en la operación de calificación de las relaciones protegidas por el Derecho del Trabajo.....	199
(ii) La técnica indiciaria como mecanismo de aplicación del tipo normativo.....	203
(iii) Manifestaciones de la sujeción del trabajador al poder del empleador.....	205
Otros aspectos contenidos en las decisiones judiciales.....	209
Reflexiones finales.....	212

Parte III
CONCLUSIONES

Capítulo 1

CONCLUSIONES – AVISORANDO NUEVOS PROBLEMAS.....215

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....221